

Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben"

Documentación Requerida para Rotaciones y Pasantías

1. NOTAS DE SOLICITUD Y ACEPTACIÓN

Los postulantes deberán enviar una nota de solicitud de rotación/pasantía, con aval institucional, dirigida al Jefe de Departamento del INP a cargo de la formación. En la nota se incluirán los siguientes datos:

- A. Nombre, Apellido y DNI del postulante.
- B. Fecha propuesta para el inicio y fin de la capacitación.
- C. Objetivo de la misma.
- D. Marco del proyecto en que está involucrado el postulante, si correspondiera.
- E. Breve CV (dos páginas).

Una vez que la Dirección del INP confirme la rotación/pasantía, el Jefe de Departamento o el profesional responsable de la rotación/pasantía informará a cada postulante que ha sido aceptado.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes, una vez aceptados, deberán enviar al Servicio de Docencia (docenciafatala@anlis.gov.ar), por correo electrónico, **20 días antes de la fecha prevista para la rotación**, la siguiente documentación:

- A. **Copia de la Nota de Solicitud de Rotación** (firmada por el Jefe del lugar de origen).
- B. **Copia de la Nota de Aceptación de Rotación** (firmada por el Jefe de Departamento del INP).
- C. **Fotocopia de DNI.**
- D. **Certificado de Vacunación¹**
 - i. Hepatitis B (3 dosis) ó Serología de Laboratorio anti Hbs Ag >10mIU/ml.
 - ii. Doble bacteriana (difteria-tétanos) Adulto (validez de 10 años).
 - iii. Influenza (anual).

¹ "Normas Nacionales de Vacunación", 2008. Ministerio de Salud de la Nación.

E. Certificado de cobertura de ART o Certificado de Seguro y Comprobante de pago vigente². El tipo de seguro que deberá tener el personal de convenios, los pasantes y becarios, los residentes y los profesionales externos, fue establecido por Higiene y Seguridad de la ANLIS y es el siguiente: Seguro de Accidentes Personales que cubra “Contagio Accidental de Enfermedades Infeccioso-Contagiosas”, Accidente *in itinere* monto \geq \$ 400.000, Cobertura Asistencia Médica-Farmacéutica \geq \$15000. La póliza deberá indicar claramente: Instituto, Sectores donde se desempeñará y todas las tareas que desarrollará y deberá incluir cláusula de no repetición a favor de la ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”.

Los postulantes deberán notificar a la ART el lugar donde se desarrollará el escenario de aprendizaje.³

Los **Certificados de Vacunación** serán evaluados por el Cuerpo Médico y el **Certificado de Cobertura de ART o Certificado de Seguro y Comprobante de Pago Vigente** por el Servicio de Higiene y Seguridad del INP.

3. MANUAL DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD DEL INP.

Una vez recibida la documentación completa el Servicio de Docencia enviará a los postulantes por correo electrónico una copia digital del “**Manual de Seguridad y Bioseguridad del INP**”.

4. INICIO DE LA ROTACIÓN

El primer día de la rotación/pasantía los postulantes aceptados, **antes de comenzar a desarrollar las tareas de capacitación en este establecimiento**, deberán:

A. Realizarse un estudio serológico previo de anticuerpos específicos contra *Trypanosoma cruzi* para establecer su condición basal.

El primer día deberán presentarse en ayunas y con el DNI.

Las extracciones se realizarán y procesarán de acuerdo a la rutina del Instituto.

Dicho estudio permitirá evaluar cualquier seroconversión ante la ocurrencia de un accidente en la práctica diaria. Esta situación se encuentra contemplada en el listado de enfermedades Profesionales⁴.

² “Procedimiento: Requisitos SST y Medio Ambiente para la Realización de Trabajos por Parte de Terceros”. Higiene y Seguridad ANLIS. Código PR-SH-SI-10/05.

³ “Reglamento General para el Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud”, Resolución 1993/2015, Artículo 27, Ministerio de Salud.

⁴ Ley 24.557, “Riesgos de Trabajo”, art 6°, inciso 2 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto 658/96, que incluye a *Trypanosoma cruzi* como agente de riesgo y las enfermedades que provoca.

El resultado de la serología no constituye un elemento restrictivo para el ingreso del postulante en coincidencia con lo expresado por la Ley 26.281⁵.

B. Entrevista con el responsable del Servicio de Higiene y Seguridad (SHyS).

Los postulantes reciban una charla de inducción sobre Higiene y Seguridad y Elementos de Protección Personal, si correspondiera, del SHyS.

Una vez finalizado el procedimiento de ingreso el postulante se presentará ante el profesional responsable de la rotación/pasantía para iniciar la capacitación.

5. FINAL DE LA ROTACIÓN/PASANTÍA

Una vez finalizada la rotación/pasantía; el Servicio de Docencia entregará al rotante/pasante el certificado correspondiente.

Cabe aclarar que las capacitaciones ofrecidas por el Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" no pretenden constituirse en una relación de empleo entre las partes.

Servicio de Docencia: e-mail: docenciafatala@anlis.gov.ar

⁵ Ley 26.281, "Prevención y Control de Todas las Formas de Transmisión de la Enfermedad de Chagas"